



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OFICIO No. DGPL 65-II-3-505
Exp. 591

CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 26; 45; 46; 71; 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, con número CD-LXV-I-1P-048, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 26; 45; 46; 71; 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo Único.- Se reforman los artículos 26, segundo párrafo; 45, segundo párrafo; 46; 71, segundo párrafo; 82, fracción I y 109 de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

Artículo 26. ...

I. a XIII. ...

Al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se deberán respetar irrestrictamente los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos **y comunidades** indígenas **y afromexicanas**, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la **igualdad** intergeneracional.

Artículo 45. ...

Se integrará por los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **de Agricultura y Desarrollo Rural**; de Salud; **de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**; de Economía; de Turismo; **de Bienestar**; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

...

Artículo 46. La Comisión convocará a otras dependencias y entidades gubernamentales entre ellos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como invitar a representantes del Consejo, de los Poderes Legislativo y Judicial, de órganos autónomos, **del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, de las Entidades Federativas y en su caso, los Municipios, así como a representantes de los sectores público, social y privado a participar en sus trabajos cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 71. ...

Los programas de las Entidades Federativas se elaborarán al inicio de cada administración, procurando siempre la **igualdad** de género y la representación de las poblaciones **y comunidades** más vulnerables al cambio climático, indígenas, **afromexicanas**, personas con discapacidad, académicos e investigadores.

Artículo 82. ...

I. Acciones para la adaptación al cambio climático atendiendo prioritariamente a los pueblos **y comunidades** indígenas **y afromexicanas, así como a los grupos sociales ubicados en las zonas más vulnerables del país;**

II. a VIII. ...

...

Artículo 109. Los tres órdenes de gobierno deberán promover la participación corresponsable de la sociedad, **considerando, de ser el caso, la aportación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**, en la planeación, ejecución y vigilancia de la política nacional de cambio climático.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales
Minuta CD-LXV-II-1P-048
Ciudad de México a 1 de marzo de 2022

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.